

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**Medellín, marzo diecinueve de dos mil veintiuno**  
**Radicado 2019-00897**

Conforme al memorial que antecede, se reconoce personería para actuar y representar en el presente proceso a la señora YULEIDA FLOREZ AGUILAR al estudiante de derecho JORGE ANDRES BALVIN VELEZ identificado con cedula No. 1.017.272.042, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica LUIS AMIGÓ.

Se requiere al estudiante de derecho para que allegue en el término de dos días, luego de ejecutoriado el presente auto, los resultados de la notificación que manifiesta hacer para notificar al demandado. Ya que el proceso se encuentra en curso de cierre por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

  
ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ.